



El compromiso es fomentar la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

La Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) es hoy por hoy una Institución comprometida con la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la eliminación de la violencia contra las mujeres y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, por lo cual realiza permanentemente acciones para transversalizar la perspectiva de género, a través de la Dirección de Igualdad de Género e Inclusión, adscrita a la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

REDACCIÓN:
TTE. DE NAV. SCS. L. CCIAS. COM.
ELIZABETH BARILLAS CAMACHO

DISEÑO:
GUILLERMO VILLALPANDO MARTTELO

FOTOGRAFÍA:
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El personal femenino egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, actualmente Comandantes de embarcaciones interceptoras

Debido a las acciones implementadas en esta materia, la Institución recibió los siguientes estímulos:

- El 6 de marzo de 2018, le fue entregado el reconocimiento al Primer lugar del Premio 2017 a la Cultura de Igualdad de Género de la Administración Pública Federal “Amalia de Castillo Ledón”, en su primera edición, cuyo objetivo es incentivar la generación, aplicación y promoción de acciones y/o estrategias que impulsen la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal, especialmente en temas de paridad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal; así como la prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres. Este galardón fue promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).



Reconocimiento “Amalia de Castillo Ledón”.



Jóvenes mujeres mexicanas ingresan a la Heroica Escuela Naval Militar desde el año 2008



Los binomios caninos, con personal naval, cumplen una noble labor.

- El día 8 de diciembre de 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) entregó a la **SEMAR** el distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”, por implementar al interior de la Institución, buenas prácticas para fortalecer la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, en beneficio del personal naval. Este distintivo tiene como objetivo el reconocimiento de aquellos centros laborales que implementan y promueven en su interior políticas y buenas prácticas para que sus integrantes se desarrollen de manera integral en el trabajo y en sus ámbitos: personal, familiar y profesional, centradas en el respeto a la integridad de cada persona.

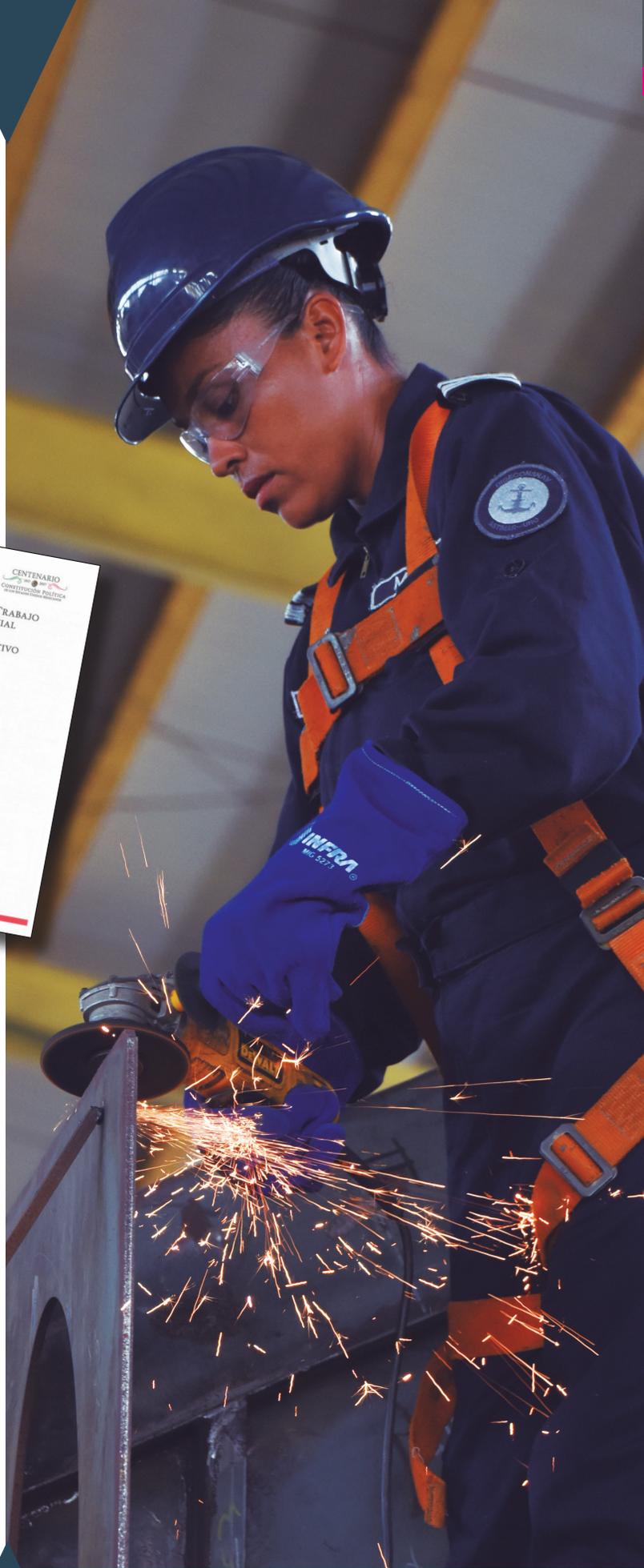
Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.



- En diciembre de 2016, a la **Secretaría de Marina-Armada de México** se le otorgó la Certificación Nivel “Oro” en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación, otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).



Certificación Nivel “Oro” en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación.



Mujeres soldadoras laboran en los Astilleros de Marina.

Fueron acreditadas diez áreas características de la Institución naval:

1. *Unidad Jurídica (UNIJUR).*
2. *Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU).*
3. *Dirección General de Recursos Humanos (DIGEREHUM).*
4. *Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social (DIGASBISO).*
5. *Dirección General Adjunta de Sanidad Naval (DIGASAN).*
6. *Dirección General Adjunta de Control Administrativo del Hospital General Naval de Alta Especialidad (DIGACAD).*
7. *Clínica Naval del Sur (CLINAVSUR).*
8. *Clínica Naval de Cuemanco (CLINAVCUE).*
9. *Dirección de Vestuario y Equipo (DIR. VEST. EQUIP).*
10. *Centro de Desarrollo Infantil Naval de México (CENDINMEX).*

Es de mencionar que para el mes de octubre de 2018, se tiene programada una auditoría de verificación, para mantener la certificación en esta norma.

- La **Secretaría de Marina** ha impulsado la política de igualdad de género, alineando sus acciones a los programas transversales oficiales para que mujeres y hombres navales logren su pleno desarrollo, fomentando la igualdad sustantiva gracias a documentos como: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Sectorial de Marina (PSM), Programa de Cultura Institucional (PCI), Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIID).
- De esta manera, desde el año 2008 se creó la Dirección de Política Institucional para la Igualdad de Género y se impulsó la convocatoria para el ingreso de mujeres a la **Heroica Escuela Naval Militar**, en la carrera de Ingeniería en Logística Naval, y posteriormente, en las ingenierías en: Sistemas Navales (Cuerpo General), Hidrografía (Infantería de Marina) y Aeronaval (Piloto Aviador); así como en la Escuela de Ingenieros de la Armada, en las carreras de Ingeniería Mecánica Naval e Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales.



La Secretaría de Marina-Armada de México, fomenta la igualdad de género en su personal naval.



El personal femenino se desempeña en actividades de búsqueda y rescate en la mar.

Las jóvenes mujeres mexicanas egresadas de estas carreras actualmente están integradas en actividades administrativas y operativas a bordo de unidades de superficie (buques) como Comandantes de embarcaciones interceptoras, además de unidades aeronavales y con presencia en la Infantería de Marina. Con esta acción se incrementa la participación de las mujeres en espacios de trabajo anteriormente muy masculinizados.

Otras mujeres que laboran en este tipo de actividades son las frigoríficas, soldadoras (en Astilleros de Marina, en la construcción, mantenimiento y reparación de buques) y carpinteras, así como paracaidistas, mecánicas de aviación, manejadoras caninas, manejadoras de desactivación de artefactos explosivos y mecánicas automotrices. La institución cuenta con más de 11,000 mujeres, representando el 17.5% del estado de fuerza de la Institución, de las cuales 728 están incorporadas a unidades operativas, de aire, mar y tierra, con igualdad de oportunidades y retribuciones.

- A partir del 2014 se distribuye la “Cartilla de Igualdad de Género”, misma que contiene los conceptos básicos y el marco legal en la materia. Asimismo, el 25 de agosto de ese año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto que impulsó el otorgamiento de la licencia por paternidad, sumando de ese año a la fecha 2,634 licencias otorgadas al personal naval para apoyar a su cónyuge en el periodo de convalecencia posparto, con lo cual se promueve una paternidad responsable.



La participación del personal femenino, es una labor que fortalece nuestras actividades en Tierra, Aire y Mar.

- De igual forma, se da cumplimiento al Decreto de Ley emitido por el Ejecutivo Federal, en el que se fomenta que la leche materna sea un alimento exclusivo durante los seis primeros meses de vida de un bebé, por lo que actualmente se cuenta con 27 lactarios en diversos Mandos Navales.
- En el año 2015, tras la conferencia de Naciones Unidas, en la cual se informaron los avances en el logro de las metas del milenio, especialmente en materia de políticas de género y empoderamiento de las mujeres en México y los países miembros; y en la que también se renovaron los compromisos para los objetivos del año 2030, nuestro país y por tanto sus dependencias gubernamentales, incluida la **Secretaría de Marina**, han incrementado sus acciones en torno a esta política.
- En mayo de 2016, por acuerdo secretarial se creó la **Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU)**, la cual es la encargada de proponer estrategias y dirigir acciones para fortalecer la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario e igualdad de género, con el propósito de que la misma forme parte de los valores que imperan en esta Institución, incorporándose a la citada unidad, la **Dirección de Política Institucional para la Equidad de Género**, con el nombre de **Dirección de Igualdad de Género e Inclusión**.
- De acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de agosto del 2016, fecha en la que se emitió el “Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, aplicable para la Administración Pública Federal, se promueve la asistencia y orientación en los posibles casos de hostigamiento y acoso sexual, para lo cual se cuenta a nivel institucional en los diversos Mandos Navales, con un grupo de 22 “personas designadas como consejeras” en la Institución, para brindar atención de primer contacto a las posibles víctimas que llegaran a presentarse, con acciones de atención personalizada.



Estas personas consejeras, en el transcurso del presente año serán certificadas en tal tema por parte del INMUJERES. De igual forma, desde el año 2012, se cuenta con un comité institucional que conoce al respecto de este tema, que de ser procedente recomienda y turna el caso para que la Inspección y Contraloría General de Marina/ Órgano Interno de control (OIC) aplique la normatividad o sanciones correspondientes.

En ese mismo tenor, el 25 de noviembre de 2016, se emitió el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la **Secretaría de Marina-Armada de México**”, el cual fue firmado por los cinco principales funcionarios de la Institución, manifestando su absoluto rechazo a las conductas que atenten contra la integridad y la dignidad de las personas, con el propósito de crear un ambiente laboral respetuoso de la ética, la dignidad y de los valores de honor, deber, lealtad y patriotismo, que regulan a esta Institución.

- En el año 2017, la **SEMAR** recibió el agradecimiento por parte del INMUJERES, por sus aportaciones para realizar el IX Informe Periódico del Estado Mexicano a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW).
- Asimismo, nuestra Institución cuenta con la figura del “mediador” para la prevención, atención y sanción de las prácticas de discriminación y violencia laboral en la **Secretaría de Marina**, responsabilidad que fue asignada al Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU), quien sesiona con un Comité especializado en la materia, mismo que está conformado por cinco vocalías, de las cuales tres son ocupadas por mujeres.
- La **Secretaría de Marina**, mantiene un programa permanente de capacitación en materia de Igualdad de Género. Del 2013 al 2018 se han realizado diversos cursos, talleres, foros y conferencias presenciales, logrando impactar y sensibilizar a 44,229 mujeres y hombres, así como la distribución de 243,912 artículos de difusión para hombres y mujeres de la Institución. A partir del año 2014, se instalaron dos cursos



Mujeres navales forman parte del equipo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).

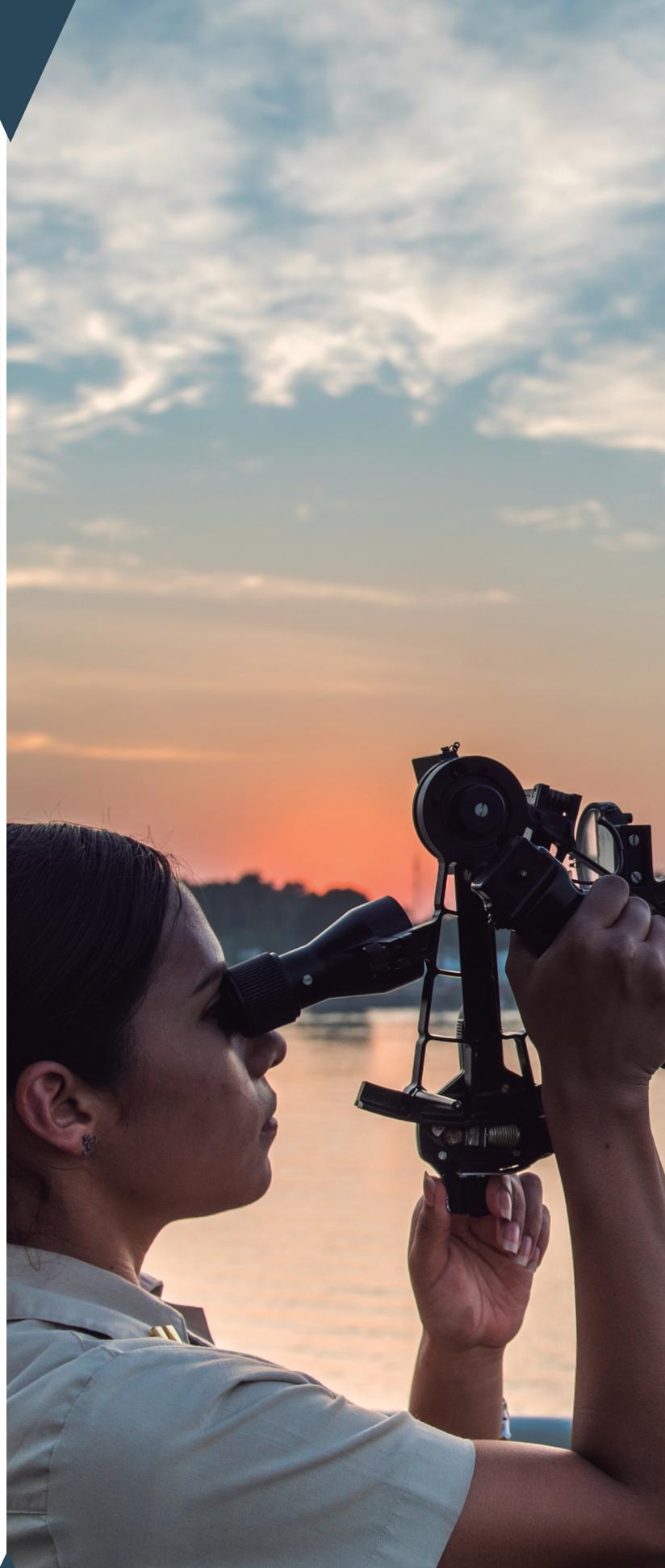


En la Institución se promueve el “Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” aplicable para la Administración Pública Federal.

en modalidad E-Learning en la plataforma informática de la Universidad Naval, en los temas “Prevención al Hostigamiento y Acoso Sexual”, capacitando a la fecha a 12,696 mujeres y hombres, e “Igualdad de Género Todos somos iguales”, instruyendo a 8,780 mujeres y hombres. En el 2016 se implementaron los cursos en línea de: “Nuevas masculinidades” y “Prevención de la Violencia contra la Mujer”, capacitando en ese año a 2,000 mujeres y hombres. En el año 2017, se sensibilizó a través de una exposición artística sensorial denominada “El Ciclón de la Violencia”, a 2,209 mujeres y hombres; además, con el fin de fortalecer acciones de inclusión se capacitó a ocho elementos en “Lenguaje de señas mexicano”, quienes participan y atienden a las personas con discapacidad auditiva.

- Otra acción realizada en 2018 es la certificación de 11 mujeres y hombres navales en el estándar EC0308 “Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos en y desde el Enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Nivel Básico”.

Es así como la **Secretaría de Marina** sensibiliza y promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, además de fomentar un proceso de cambio cultural, en favor de transversalizar la perspectiva de género al interior de nuestra Institución. ⚓



Personal femenino integrado en las dotaciones de los buques de la Armada de México.